



**MAT: AUTORIZA COMPRA
DIRECTA POR NATURALEZA**

Decreto Alcaldicio N° 14.337.

Monte Patria, 07 de Noviembre del 2017.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2012 donde señala la elección del Alcalde y Concejales periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 14.823, de fecha 07.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo al Sr. Robinson Lafferte Cortes, como administrador municipal;
- Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09/12/2016, que establece Delegación de Facultad de firma al Sr. Robinson Lafferte Cortes, bajo la fórmula "por orden del alcalde";
- Decreto Alcaldicio N° 15.192, de fecha 15/12/2016, que complementa la delegación de firma del Decreto Alcaldicio 14.962, de fecha 09/12/2016;
- Decreto Alcaldicio N°15.185, de fecha 15/12/2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017;
- Decreto N° 250, que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios , En su artículo N° 10 letra I, señala "Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios, no se recibieran ofertas o estas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales Establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo"
- Pedido de Materiales N°2749, de fecha 24-08-2017 emitido por Secpla
- Decreto Alcaldicio N° 13083 de fecha 10-10-2017 declara desierta la propuesta publica I.D 2997-76-L117 y demás antecedentes asociada a ella ;
- Cotización de fecha 07.11.2017, emitida por el Proveedor;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

Considerando:

- Pedido de Materiales N°2749, de fecha 24-08-2017 emitido por Secpla
- Decreto Alcaldicio N° 13083 de fecha 10-10-2017 declara desierta la propuesta publica I.D 2997-76-L117 y demás antecedentes asociada a ella ;
- Cotización de fecha 07.11.2017, emitida por el Proveedor;
- la relación de esta compra, se efectuó por que la oferta quedo desierta.



1. **AUTORIZA** la contratación directa por naturaleza de la negociación al Proveedor **ERIC ALEXIS BARAHONA VELIZ**, RUT [REDACTED] por concepto "DE SERVICIO DE PERFORACIÓN DE POZO EN EL CAMPING MUNICIPAL"
2. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$5.712.000.- (Cinco millones setecientos doce mil pesos). IVA Incluido.
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215-31-02-004-001-002 "PROYECTOS DE INVERSIÓN MENOR", Área de Gestión 1.1.1.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-.



SECRETARIO MUNICIPAL

ARC/aza

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal (Of. de Partes).
- DEM.
- DESAM.



ROBINSON LAFFERTE CORTÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"